



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3534-R-2020

Huancayo, 03 de diciembre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0632-2020-R-UNCP del 02 de diciembre 2020, a través del cual el Rector, dispone emisión de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Rector, dispone se emita resolución de felicitación y ameritamiento a los miembros integrantes del Comité Electoral Universitario, por su destacada labor en el proceso electoral de las autoridades universitarias; habiéndose ejecutado con calidad, transparencia y eficiencia;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:


1° FELICITAR Y AMERITAR al Comité Electoral Universitario, por su destacada labor en el proceso electoral de las autoridades universitarias; habiéndose ejecutado con calidad, transparencia y eficiencia:

- | | |
|--|------------------------|
| • Dr. Florencio Quiñones Peinado | Presidente |
| • Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo | Primera Vicepresidenta |
| • Dr. Aníbal Huachos Pacheco | Segundo Vicepresidente |
| • Dr. Ernesto Gustavo Alderete Güere | Secretario |
| • Mg. Rosario Ana Llancari Morales | Prosecretaria |
| • Dr. Fredy Wilmer Betalleluz Valencia | Tesorero |
| • Marlon Brando Paredes Ramos | Vocal I |
| • Raúl Anel Poma Sierra | Vocal II |

2° DISPONER que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR